



**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las **10:15** diez horas con quince minutos del día 10 diez de diciembre del año 2025 dos mil veinticinco, en las instalaciones de la Secretaría de Turismo, sita en Av. Tata Vasco número 80 Colonia Vasco de Quiroga, CP 58230, se levanta la presente Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo (COEAC), de conformidad al artículo 11 del Acuerdo por el que se reforma el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo.

Acto seguido, el M. en C. Giovanni Méndez Alfaro, Coordinador Interinstitucional de la Secretaría de Finanzas y Administración (SFA) y Suplente del L.A.E. Luis Navarro García, Presidente del Consejo Estatal de Armonización Contable, da la bienvenida a los integrantes del COEAC: C.P. José Luis Tapia Zavala, Titular de la Subsecretaría de Finanzas; M.F. Sandra Azucena Ortiz Sánchez, Suplente del Titular de la Dirección de Servicios de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo; C.P. Lizet Esperanza García Torres, Suplente del Titular de la Auditoría Superior del Estado de Michoacán; C.P. José Antonio Torres Rosales, Suplente del Titular del Poder Legislativo; I.G.E. Y L.C. Alan Juan Rodríguez Manríquez, Suplente del Titular del Poder Judicial; Lic. Zaideth Guadalupe Carranza Gracia, Suplente Titular de la Contraloría del Estado de Michoacán; Ing. Luis Fernando Sánchez Alemán, Suplente del Titular del Centro Estatal para el Desarrollo Municipal; C.P.C. Iridia Oxana Vega Pineda, Suplente del Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Michoacán A.C.; L.C.P. Benjamín Pérez Sánchez, Suplente del Titular del Instituto Electoral de Michoacán; Lic. Perla Verónica Ruiz Lemus, Integrante y Enlace de la Comisión Instrumentos para la Mejora de la Armonización Contable, (CIMAC); C. Ricardo Delgado Torres, Suplente Representante de la **Región Uno**, Municipio de Tangancícuaro; C. Hilda Castolo Hernández, Suplente Representante de la **Región Tres** Municipio de Charo; C. Esmeralda Cambron Luna, Suplente Representante de la **Región Cuatro**, Municipio de Hidalgo; C. Cirilo Valencia Contreras, Suplente Representante de la **Región Cinco**, Municipio de Apatzingán; C. Higinio Farias Moran, Suplente Representante de la **Región Siete**, Municipio de Quiroga; y el Dr. Gustavo Oblea Rosales, Secretario Técnico del Consejo Estatal de Armonización Contable.

Punto número Uno. - Registro de asistencia y verificación de quórum legal. - A continuación, el Presidente Suplente, en uso de la palabra, da la bienvenida a los integrantes del Consejo Estatal de Armonización Contable a la Tercera Sesión Ordinaria de 2025. Acto seguido, solicitó al Secretario Técnico verificar la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Sesión de Consejo.

Al respecto, el Dr. Gustavo Oblea Rosales, Secretario Técnico, verificó la asistencia de 17 de los 21 miembros que integran el Consejo, por lo que se verificó la existencia de quórum legal necesario para iniciar la Sesión.

Punto número Dos. - Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día. - Acto seguido, el Presidente Suplente, solicita al Secretario Técnico de lectura al Orden del Día.

El Secretario Técnico da lectura al orden del día conformado con los siguientes puntos: 1. Registro de asistencia y verificación de quórum legal; 2. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del Orden del Día; 3. Informe Final sobre la Aplicación del Recurso del Fondo Previsto para la Armonización Contable en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2025 (PEF 2025), en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones; 4. Informe que presenta el Secretario Técnico del COEAC referente a la Evaluación del Módulo de Información Financiera MIF 2025; 5. Informe que presenta el Ente Fiscalizador Superior de Michoacán sobre la Evaluación de la Armonización Contable SEVAC correspondiente al Segundo Periodo del Ejercicio Fiscal 2025; 6. Informe de los avances de las acciones de la Estrategia para la Mejora de la Armonización Contable COEAC-CIMAC; 7. Asuntos Generales.



El Presidente Suplente hace uso de la palabra, una vez presentado el orden del día a los Integrantes del Pleno del Consejo del COEAC, pregunta si existe algún comentario sobre el orden del día, al no haberlo, somete a votación, se resuelve a favor por unanimidad de votos.

Punto número Tres.- Conocimiento de la aplicación del recurso del fondo previsto para la Armonización Contable en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el ejercicio fiscal 2025 (PEF 2025), en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.- En uso de la voz el Presidente Suplente cede la palabra al Secretario Técnico, quien informa al pleno, que se cumplió con el plan de trabajo del Fondo Previsto para la Armonización Contable en el Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal 2025 (PEF 2025), celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Finanzas y Administración y la Auditoría Superior de Michoacán, se implementaron acciones como la realización de cursos de capacitación dirigidos a los servidores y enlaces de los entes públicos de Michoacán sujetos a dar respuesta a las evaluaciones SEVAC, con el objeto de que cuenten con los conocimientos necesarios para dar cumplimiento con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, siendo aplicadas un total de 817 horas en dichos cursos, capacitando a un total de 1,605 servidores públicos de los cuales 793 fueron hombres y 812 mujeres, llevando a cabo una participación destacada en dichas capacitaciones para que los entes desarrollen su manual de contabilidad, el cual, es de suma importancia que los entes públicos cuenten con él y este sea publicado en sus páginas de internet; se adquirió una nueva licencia del sistema SAACG.NET de INDETEC y se renovaron 39 licencias que los entes públicos solicitaron; se adquirió un proyector y una cámara fotográfica, invirtiendo \$1'600,900.00 (Un millón seiscientos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), en el rubro de Capacitación y Profesionalización, como \$679,846.00 (Seiscientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N) en Modernización, 1 Licencia del SAGC y 39 Renovaciones del SAACG.NET de INDETEC);-----

Dándose por enterados los presentes

Punto número Cuatro.- Informe que presenta el Secretario Técnico del COEAC referente a la Evaluación del Módulo de Información Financiera MIF 2025- Acto seguido el Presidente Suplente, pide al Secretario Técnico informe de manera detallada los aspectos en los que se desarrolló la Evaluación del Módulo de Información Financiera MIF 2025, en uso de la voz el Secretario Técnico informa al Pleno del COEAC, que en la Evaluación MIF Municipal, se tuvo la Participación de 40 Municipios que fueron seleccionados por la SHCP; los cuales son los municipios de; Apatzingán, Ario, Arteaga, Buenavista, Charo, Chilchota, Contepec, Cuitzeo, Hidalgo, Huetamo, Jacona, Jiquilpan, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Los Reyes, Madero, Maravatío, Morelia, Múgica, Paracho, Parácuaro, Pátzcuaro, Peribán, Puruándiro, Sahuayo, Salvador Escalante, Tacámbaro, Tancítaro, Tangancícuaro, Tarímbaro, Tiquicheo de Nicolás Romero, Tlalpujahua, Turicato, Tuxpan, Uruapan, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro, Zitácuaro; Haciendo mención que para el llenado de este módulo se requieren de diez Estados Financieros, presentados y publicados en la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2024 de cada uno de los municipios, haciendo mención de que 38 de los 40 municipios dieran puntual respuesta a la evaluación MIF municipal, faltando únicamente el municipio de Zacapu y Madero.-----
Dándose por enterados los presentes.

Punto número Cinco.- Informe que presenta el Ente Fiscalizador Superior de Michoacán sobre la Evaluación de la Armonización Contable SEVAC correspondiente al Segundo Periodo del Ejercicio Fiscal 2025. - En uso de la voz el Presidente Suplente cede la palabra al Secretario Técnico, quien a su vez cede la Palabra al personal de la Auditoría Superior de Michoacán para que rinda el informe correspondiente, procediendo a rendir el informe sobre el proceso de la segunda evaluación SEVAC, así como presentar los resultados obtenidos en la segunda evaluación 2025 que comprende el periodo del segundo trimestre 2025



Dándose por enterados los integrantes los presentes.

Punto número Seis. Informe de los avances de las acciones de la Estrategia para la Mejora de la Armonización Contable COEAC-CIMAC. En uso de la voz el Presidente Suplente, en seguimiento a las acciones implementadas en la "Estrategia para la mejora de la Armonización Contable" misma que se está llevando a cabo a través de la Comisión Instrumentos para la Mejora de la Armonización Contable, se presentan los avances de las acciones que implementadas muestran el interés y participación de los entes públicos, en las herramientas que están a su disposición de manera gratuita; dicho lo anterior, solicita la intervención y da la palabra a la Lic. Perla Verónica Ruiz Lemus, enlace e integrante de la Comisión Instrumentos para la Mejora de la Armonización Contable, (CIMAC) y Subdirectora de Normatividad Digital de la Dirección Técnica y de normatividad Digital adscrita a la Dirección General de Gobierno Digital, se sirva explicar y dar a conocer en qué consisten los avances, para lo cual se hace una presentación que consta de tres vertientes de acciones estratégicas que se detallan a continuación: 1.- Universo de Entes Públicos obligados a presentar Evaluaciones del SEvAC, presentando el total de reactivos a evaluar y entes que no participaron en el Segundo Periodo 2025. 2.- Acciones realizadas en la Mejora de la Evaluación Contable, este desagregado en tres temas a).- Resultado de las Gestiones para la reclasificación de Municipios y Paramunicipales, b).- Informe del Programa de Capacitación 2025, informe del curso del Manual de Contabilidad, y c).-Resultados del Desarrollo e Implementación de páginas web para los entes, y refiere que para completar el proceso será indispensable contar con el apoyo de los titulares de los entes públicos para intervenir reforzando el compromiso de su enlace designado, cumplir los acuerdos establecidos y atender las observaciones técnicas realizadas por INDETEC a la brevedad posible con respecto al punto 3.- Acciones en Proceso; Avances sobre Análisis para implementación de "Lineamientos para la Formulación y Seguimiento del Presupuesto y la Contabilidad Aplicables a las Comunidades Indígenas con Presupuesto Directo". el Presidente suplente toma la palabra, señalando que a la fecha se dispone con la siguiente información proporcionada por la ASM, en cuanto a los documentos obligatorios relacionados con la cuenta pública y los informes trimestrales, aplicables a los municipios que están obligados a presentar y son tomados como referentes para el caso de las comunidades indígenas con autogobierno, donde se identificaron ocho consejos comunales cuya información representa un cumplimiento del 85%; y que los mismos, con relación al total de comunidades con autogobierno representan el 18.18% y financieramente el 27.52%, lo anterior permitirá definir el plan de acción para integración de los lineamientos en comento, así como los instrumentos de operación a que allá lugar. Una vez dicho lo anterior el Presidente Suplente del Consejo, somete a votación la aprobación del informe de los avances presentados, mismo que se resuelve por unanimidad de votos; Dándose por enterados los presentes.

Punto número Siete. - Asuntos Generales. - Siguiendo con el uso de la voz el Presidente Suplente solicita a los integrantes del consejo si existe otro tema a tratar lo mencionen.

En la Tercera Sesión del Consejo Estatal de Armonización Contable se realizó la entrega oficial del Manual de Contabilidad Gubernamental al Presidente Municipal de Múgica, C. José Alfredo Rentería Patiño, así como al C.P. Rigoberto Segura Solís, Director de Contabilidad Gubernamental del Municipio de Juárez, destacando la importancia de que cada ente municipal cuente con este instrumento normativo, ya que permite fortalecer los procesos de registro, control, transparencia y armonización contable, asegurando el cumplimiento de las disposiciones establecidas por el Consejo y favoreciendo una gestión financiera más eficiente y ordenada.

No habiendo más asuntos generales, siendo las **12:06 doce horas con seis minutos del día 10 de diciembre de 2025** se da por concluida la presente Sesión y solicita al Secretario Técnico proceda a levantar el Acta correspondiente a esta Sesión, tal y como lo establece el artículo 15 fracción IV del Acuerdo por el que se Reforma el Consejo Estatal de Armonización Contable.





COEAC
Consejo Estatal de Armonización Contable
del Estado de Michoacán de Ocampo

Hoja
Sesión

Hoja 4 de 7
Sesión COEAC/SO/03/2025

[Signature]

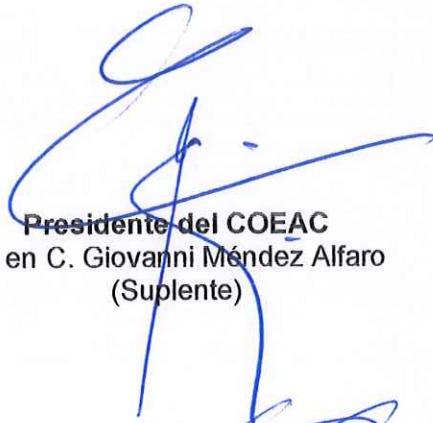
9

Av. Ventura Puente. No. 112. Col. Chapultepec Norte. C. P. 58260. Morelia, Michoacán, México.
Teléfono. 443 322 9251, MC 6430 ext. 114

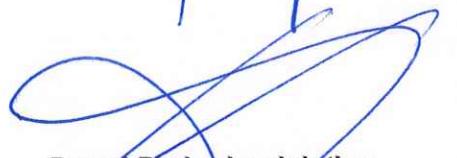
Página web: <https://coeac.michoacan.gob.mx> Correo electrónico: armonizacion.cont@michoacan.gob.mx



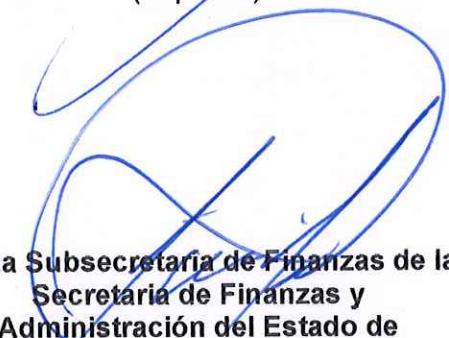
**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**


Presidente del COEAC
M. en C. Giovanni Méndez Alfaro
(Suplente)


Secretario Técnico del COEAC
Dr. Gustavo Oblea Rosales
(Titular)


Por el Poder Legislativo
C.P. José Antonio Torres Rosales
(Suplente)


Por el Poder Judicial
I.G.E Y L.C Alan Juan Rodríguez Manríquez
(Suplente)


**Por la Subsecretaría de Finanzas de la
Secretaría de Finanzas y
Administración del Estado de
Michoacán**
C.P José Luis Tapia Zavala
(Titular)


**Por la Dirección de Servicios de
Administración Tributaria del Estado de
Michoacán**

M.F Sandra Azucena Ortiz Sánchez
(Suplente)

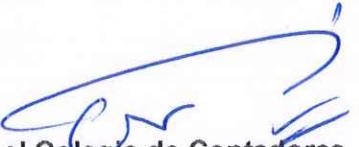

**Por la Auditoría Superior del Estado
de Michoacán**
C.P Lizet Esperanza García Torres
(Suplente)


**Por el Centro Estatal Para el Desarrollo
Municipal**
Ing. Luis Fernando Sánchez Alemán
(Suplente)

Está foja que contiene solo firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria número COEAC/SO/03/2025, del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 10 de diciembre de 2025.

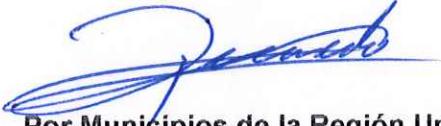


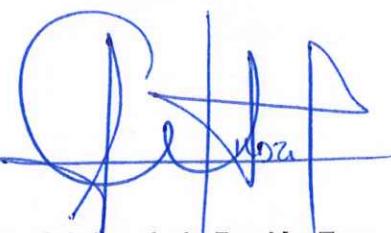
**FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO**


Por el Colegio de Contadores
Públicos de Michoacán
C.P.C. Iridia Oxana Vega Pineda
(Suplente)


Por la Secretaría de Contraloría
Lic. Zaideth Guadalupe Carranza Gracia
(Suplente)


Por los Organismos Públicos
Autónomos Instituto Electoral de
Michoacán
L.C.P Benjamín Pérez Sánchez
(Suplente)


Por Municipios de la Región Uno
Tangancícuaro
C. Ricardo Delgado Torres
(Suplente)

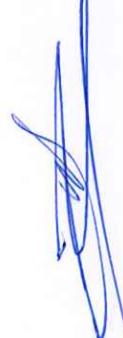

Por Municipios de la Región Tres
Charo
C. Hilda Castolo Hernández
(Suplente)


Por Municipios de la Región Cuatro
Hidalgo
C. Esmeralda Cambrón Luna
(Suplente)


Por Municipios de la Región Cinco
Apatzingán
C. Cirilo Valencia Contreras
(Suplente)

9
1
Está foja que contiene solo firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria número COEAC/SO/03/2025, del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 10 de diciembre de 2025.





9

96

8.0





COEAC

Consejo Estatal de Armonización Contable
del Estado de Michoacán de Ocampo

Juanito

Hoja
Sesión

7 de 7
COEAC/SO/03/2025

FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Por Municipios de la Región Siete
Quiroga
C. Higinio Farias Moran
(Suplente)

Higinio Farias Moran

Por Municipios de la Región Diez
Ario de Rosales
C. José Alfredo León Ponce Hernández
(Suplente)

José Alfredo León Ponce Hernández

1
Está foja que contiene solo firmas, forma parte del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria número COEAC/SO/03/2025, del Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Michoacán de Ocampo, de fecha 10 de diciembre de 2025.